



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Dos de agosto de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1009
RADICADO N° 2019-00097-00

En atención a lo manifestado de forma virtual por el apoderado de la sociedad demandante, se tendrá en cuenta para todos los efectos procesales las direcciones electrónicas aportadas: -
tamayoasociados@tamayoasociados.com
maria.trujillo@tamayoasociados.com
daniel.jaramillo@tamayoasociados.com

Así mismo, se informa que el aún expediente no cuenta con copia digitalizada, por lo tanto, se deja a disposición el expediente físico en la secretaria del Despacho, previa solicitud de cita a través del correo electrónico: j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>071</u> fijado en la página Web de la Rama Judicial el <u>07/09/2020</u> a las 8:00.a.m